GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 634ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria, Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:30** horas del día **27 de noviembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas** **Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-205/2026**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Gabriela Vargas Muñoz **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. José Luis Álvarez Mancilla** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**

C. Luz Marcela Rocha Ávila **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. Juana Yanet Granados Palafox** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. Dulce Daniela Espinoza García **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. Omar Macias Acevedo** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Se hace constar que aún y cuando no se encuentran presentes interesados en participar en el presente evento según consta en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Asímismo, se hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún interesado en participar en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) Segunda Convocatoria, Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal, según el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la mencionada licitación.

El documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, queda a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, y se publicará en el en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo con el numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

b) Para las partidas en las que se requiera corrida de tallas en el Anexo I-A (Requisitos adicionales), los licitantes adjudicados deberán entregar la(s) corrida(s) de tallas, en los lugares establecidos en el anexo mencionado, a más tardar a los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, una vez que las áreas usuarias reciban las corridas de tallas, éstas darán a conocer al licitante adjudicado las tallas finales requeridas, a más tardar 2 días hábiles siguientes a la recepción, sin que ello implique ampliación a las fechas de entrega ya establecidas.

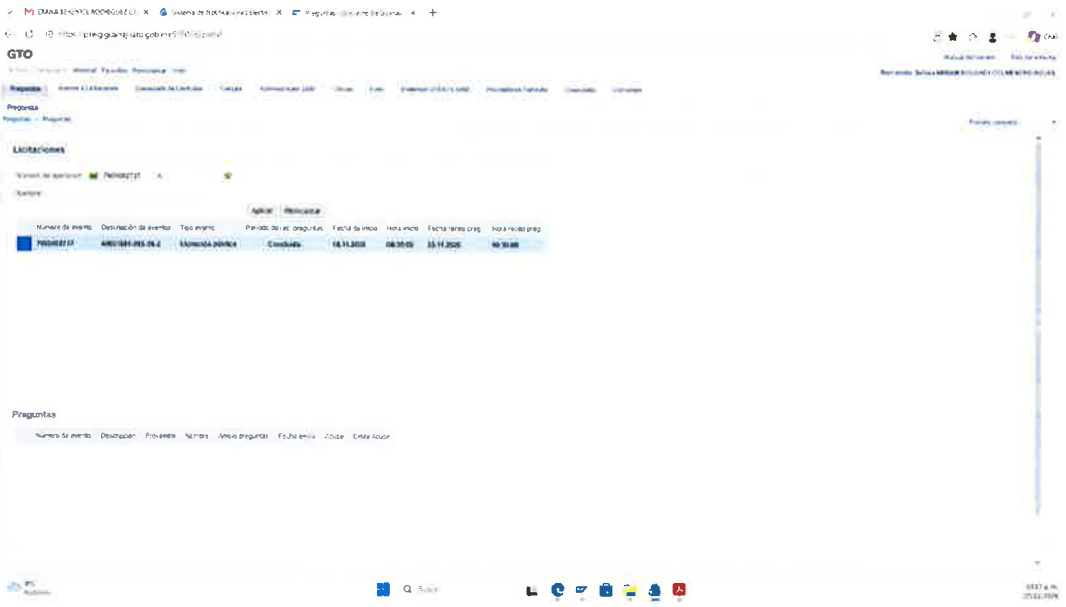
IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **11:14 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de noviembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.


GTO
Licitaciones
Preguntas

Relación de preguntas y respuestas
Licitación Pública Nacional Mixta 400511001-095-26-2

Nombre: MAGNO DEL BAJIO S. A. DE C. V.

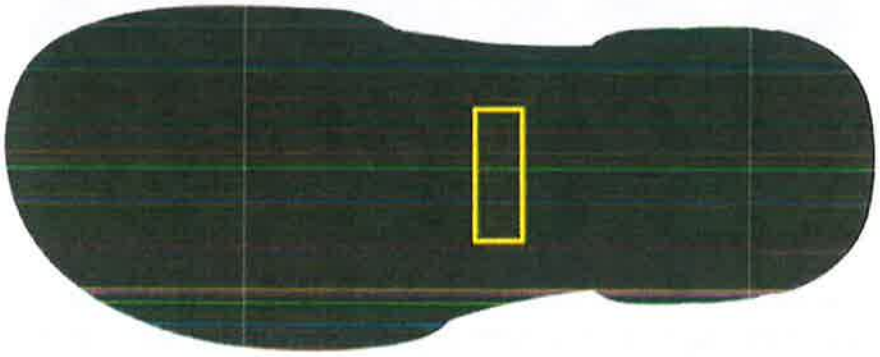
RFC: MBA170529NZ6

1. Dentro del Anexo 1-A y para las partidas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 (CALZADO SUECO) solicitan para la numeración "A1 interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal (45.4 mm x 30.7 mm)", ¿se refiere la convocante en posición longitudinal a la forma que se adjunta en la imagen (sentido talón punta) 0 se refieren a la forma de lado izquierdo-lado derecho)? ¿Se debe considerar el mismo sentido para ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho)



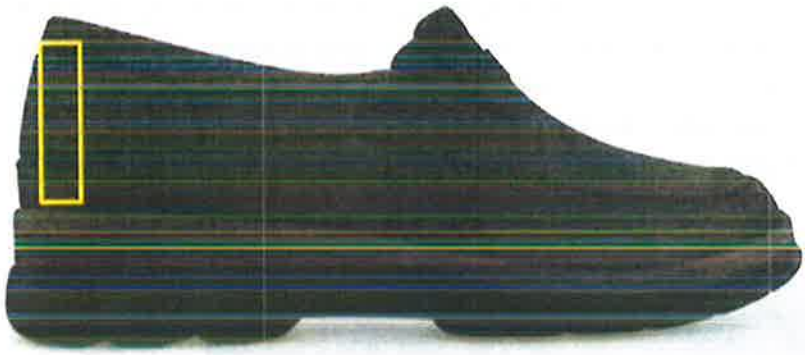
R. La posición longitudinal corresponde al sentido talón-punta. Dicha orientación deberá mantenerse en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho).

2. Dentro del Anexo 1-A y para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (CALZADO CERRADO) solicitan para la numeración "Centrado en la planta de la suela, en posición horizontal (transversal) (24.4 mm x 13.5 mm)" ¿se refiere la convocante en posición horizontal (transversal) a la forma adjunta en la imagen?



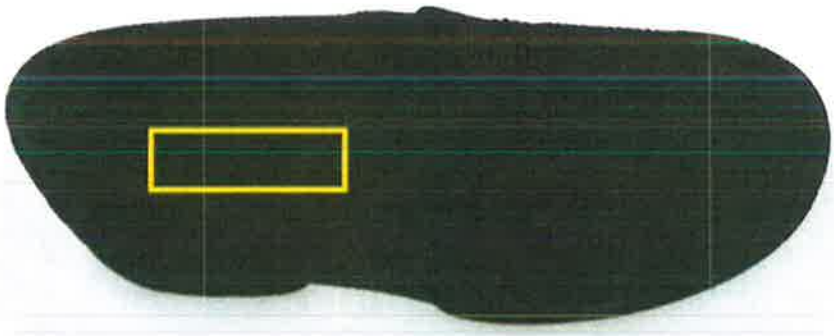
R. La posición horizontal (transversal) corresponde a la orientación mostrada en la imagen presentada, debiendo ubicarse el grabado de las siglas <<SIPPEG>> centrado en la planta exterior de la suela, perpendicular en sentido talón-punta.

3. Dentro del Anexo 1-A y para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (CALZADO CERRADO) solicitan para la numeración "Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical (37.4 mm x 10 mm)" ¿se refiere la convocante en Lateral externo de la suela de cada pie a la altura del talón en posición vertical a la forma adjunta en la imagen?



R. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón, y no sobre el cuerpo del calzado, como se señala en la imagen presentada. Asimismo, se precisa que las letras que integran las siglas «SIPPEG» deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela.

4. Dentro del Anexo 1-A y para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (CALZADO 4. CERRADO) solicitan para la numeración 25#-27# "A1 interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, en posición longitudinal" ¿se refiere la convocante en posición longitudinal a la forma adjunta en la imagen (sentido talón punta) o se refieren a la forma de lado izquierdo-lado derecho)? ¿Se debe considerar el mismo sentido para ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho) ?



R. La posición longitudinal corresponde al sentido talón-punta, conforme a la orientación mostrada en la imagen presentada. El grabado de las siglas «SIPPEG» deberá conservar el mismo sentido de lectura, del talón hacia la punta, en ambos calzados (pie izquierdo y pie derecho).

PREGUNTA ADMINISTRATIVA

6.-Debido a que se aproximan los festejos de fin de año y año nuevo, se solicita de la manera más atenta se amplie el tiempo de entrega a 160 días ya que los días de asueto no permitirían terminar a tiempo la producción. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo establecido en el inciso a) Lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la Licitación

Nombre: Grupo Baped, S.A. de C.V.

RFC: GBA160118236

JUNTA DE ACLARACIONES · PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Anexo 1-A · Especificaciones de troquelado y marcado del calzado

Para la numeración 22# - 24#.

Pregunta 1. Anexo 1-A · Centrado en la planta de la suela

Para las siglas SIPPEG ubicadas en centrado en la planta de la suela, se solicita se acepte medidas considerando el perímetro total del troquel que incluye las siglas dentro de un ovalo, cumpliendo con las medidas requeridas. Esta condición no afecta la funcionalidad del calzado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 2. Anexo 1-A · Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón

Para las siglas SIPPEG ubicadas Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, se solicita se acepte medidas de 41x13mm +-5% considerando el perímetro total del troquel que incluye las siglas dentro de un rectángulo. Esta condición no afecta la funcionalidad del calzado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Para la numeración 25#-27#.

Pregunta 3. Anexo 1-A · Centrado en la planta de la suela

Para las siglas SIPPEG ubicadas en centrado en la planta de la suela, se solicita se acepte medidas considerando el perímetro total del troquel que incluye las siglas dentro de un ovalo, cumpliendo con las medidas requeridas. Esta condición no afecta la funcionalidad del calzado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 4. Anexo 1-A · Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón

Para las siglas SIPPEG ubicadas Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, se solicita se acepte medidas de 47x15mm +-5% considerando el perímetro total del troquel que incluye las siglas dentro de un rectángulo. Esta condición no afecta la funcionalidad del calzado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Para la numeración 28#-31#

Pregunta 5. Anexo 1-A · Centrado en la planta de la suela

Para las siglas SIPPEG ubicadas en centrado en la planta de la suela, se solicita se acepte medidas considerando el perímetro total del troquel que incluye las siglas dentro de un ovalo, cumpliendo con las medidas requeridas. Esta condición no afecta la funcionalidad del calzado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

5. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 90 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación, esto considerando fechas decembrinas solicitamos se permita ampliar dicho plazo hasta el día 17 de marzo ¿ se acepta nuestra propuesta ?

R. No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo establecido en el inciso a) Lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la Licitación

Nombre: Abastecedora Kaisha de México SA de CV
RFC: AKM101021MZ1

PARTIDAS DE LA 13 A LA 22 (CALZADO DE DESCANSO TIPO SUECO)
Con respecto al anexo 1 A, en las partidas (De las 13 a la 22) solicitadas del calzado de descanso tipo sueco, se solicita respetuosamente que, con la finalidad de garantizar la libre participación, se puedan tomar en cuenta las siguientes propuestas:

NUMERACION 22 al 24
1.- Se solicita acepte la convocante, un alto de máximo 13 mm, para las letras de SIPPEG que se encuentran ubicadas en la parte lateral izquierda y derecha del calzado, y como mínimo lo establecido en el anexo 1A.
¿Se acepta la solicitud?
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

2.- Se solicita acepte la convocante, medidas de 47 X 11 mm +-5%, para las letras de SIPPEG que se encuentran ubicadas en la parte central del calzado.
¿Se acepta la solicitud?
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

3.- Se solicita acepte la convocante, para las letras SIPPEG que se encuentran ubicadas en el interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, nuestro estampado de las letras SIPPEG dentro de una circunferencia alargada con diámetro total de 45X33 mm +-5%.
¿Se acepta la solicitud?
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

NUMERACION 25 al 27
4.- Se solicita acepte la convocante, para las letras SIPPEG que se encuentran ubicadas en el interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, nuestro estampado de las letras SIPPEG dentro de una circunferencia alargada con diámetro total igual a las medidas solicitadas en el anexo 1A para dicha partida.
¿Se acepta la solicitud?
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

NUMERACION 28 al 31
5.- Se solicita acepte la convocante, para las letras SIPPEG que se encuentran ubicadas en el interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, nuestro estampado de las letras SIPPEG dentro de una circunferencia alargada con diámetro total igual a las medidas solicitadas en el anexo 1A para dicha partida.
¿Se acepta la solicitud?
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 6. Anexo 1-A · Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón
Para las siglas SIPPEG ubicadas Al interior del calzado, sobre la planta a la altura del talón, se solicita se acepte medidas de 58x18 mm +-5% considerando el perímetro total del troquel que incluye las siglas dentro de un rectángulo. Esta condición no afecta la funcionalidad del calzado. ¿Se acepta nuestra propuesta?
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 7. Anexo 1-A · Orientación del letrero SIPPEG en el lateral externo (Todas las medidas y tipo de calzado Slip-on, partidas de la 3 A la 12).
Solicitamos se aclare si el letrero "SIPPEG" ubicado en el lateral externo de la suela de cada pie, a la altura del talón, debe presentarse en posición vertical u horizontal.
R. Se aclara que el grabado de las siglas <<SIPPEG>> deberá ubicarse sobre la superficie lateral externa de la suela de cada pie, a la altura del talón. Las letras deberán conservar su posición vertical natural de lectura, dispuestas consecutivamente de izquierda a derecha, en una sola línea, siguiendo la base de la suela.

Nombre del participante: GNOW SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
RFC: GSO170710UP8
CORREO: gnowsoluciones@gmail.com
DIRECCION: BOULEVARD J. MARIA MORELOS, NUMERO 5945, INTERIOR L68, COLONIA PORTON CANADA, LEON GUANJUATO, C.P. 37669
TELEFONO: 477 7183594

RELACIÓN DE PREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-095-26 (CAGEG-076/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

NUMERACIÓN 28 al 31
1.- En atención a las partidas de la 13 a la 22 del calzado tipo sueco, nuestro troquel encierra las letras "SIPPEG", dentro de un ovoide, el área total del ovoide cumple con las medidas solicitadas en el anexo 1A, de tal forma que solicitamos se acepte esta propuesta.
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

2.- En atención a las partidas de la 13 a la 22 del calzado tipo sueco, se solicita se pueda ofertar el calzado con un peso de 270 gr, ya que al aumentar el tamaño del calzado se aumenta la cantidad del producto y el peso aumenta, se acepta nuestra propuesta.
R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

NOMBRE: PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RFC: PPS090331MD3

Pregunta 1

Anexo I Partida 29

Con el fin de garantizar la calidad, la seguridad del personal combatiente de incendios forestales y la igualdad de condiciones entre los licitantes, se solicita a la convocante confirmar que será obligatorio incluir en el sobre de la propuesta técnica, para cada uno de los cuatro componentes (chaqueta, pantalón, casco y guante), el documento que acredite el cumplimiento de la norma aplicable. Este documento podría ser un certificado de cumplimiento (o la edición vigente que la sustituya) emitido por un organismo de certificación o laboratorio acreditado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Podrán presentar documento o certificado del fabricante que acredite el cumplimiento de la norma NFPA 1977-Edición 2022, sin ser obligatorio para los demás licitantes. Lo anterior sin eximir de presentar la carta solicitada en el numeral 1.20 para propuesta presencial o 1.18 para propuesta electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación.

Pregunta 2

Capítulo II inciso j) del Tiempo de entrega

En las bases se establece que el fallo se dará a conocer el 17 de diciembre de 2026. Sin embargo, en el Anexo I-A se indica como fecha de entrega de las partidas el 16 de diciembre de 2026 para las partidas 29 y 30, lo cual entendemos que es un error involuntario. En atención a lo anterior, se solicita a la convocante modificar el plazo de entrega de estas partidas y establecer un plazo de al menos 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Se aclara que la fecha de entrega será a más tardar el 29 de enero de 2027, para las partidas 28, 29 y 30, dejando sin efecto las fechas establecidas en el Anexo I-A para estas partidas.

Nombre: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y TECNOLOGIA M SA DE CV
RFC: SCT220405KN7

PARTIDA 28

Numeral 1.1. Requisitos adicionales para participar en la partida 28.

Respecto al requerimiento de que el casco cumpla con la norma ANSI-Z89.1-1986 clase C, así como con las homologaciones TÜV-UL-EN-NFS, NFPA y UIAA, solicitamos a la convocante confirmar si se aceptarán bienes que cuenten con certificaciones y homologaciones europeas, específicamente EN 16471 y EN 16473, siempre que estas acrediten características de seguridad y protección equivalentes o superiores a las solicitadas.

Lo anterior, con la finalidad de permitir una mayor participación de licitantes, sin comprometer la calidad, seguridad y funcionalidad de los bienes requeridos.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Podrán ofertar bienes que cumplan con las certificaciones y/o normas homologadas a la norma mencionada, siempre y cuando éstas acrediten lo mínimo requerido.

PARTIDA 30

Inciso c) Características de las muestras.

En el apartado correspondiente a las características de las muestras se establece que deberá presentarse una muestra para la partida 30 en talla 7; sin embargo, en el Anexo I-A se indica expresamente que para dicha partida no se requiere la presentación de muestra.

Derivado de esta discrepancia, solicitamos amablemente a la convocante precisar cuál de las dos disposiciones deberá prevalecer y confirmar si será obligatorio presentar una muestra para la partida 30 como parte de la propuesta técnica.

R. Se aclara que para la partida 30, no se solicita muestra física para validación, por lo cual prevalece lo mencionado en el anexo I-A, dejando sin efecto lo establecido el inciso c) Características de las muestras, del numeral II. Información específica de la Licitación de las bases de la presente licitación para dicha partida.